



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA" PISO 13°
TELÉFONO 8986868- EXT 4142
j14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

Hoy, 2 DE ABRIL DE 2025 siendo las 8:00 A. M. Se corre traslado de las **EXCEPCIONES PREVIAS** propuestas por la apoderada de la demandada CLAUDIA LILIANA MERA OCAMPO, Doctora Lina Marcela Borja Rivera, por el término de **TRES (3)** días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 101 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 110 de la misma norma, a la parte actora, para que se pronuncie sobre ellas y si fuere el caso subsane los defectos anotados.

Se fija en lista de **TRASLADO #07 HOY 2 DE ABRIL DE 2025** de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE: MARIA CAMILA SOTO RODRIGUEZ
DEMANDADOS: INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE GERONA PROPIETARIOS DE LA CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTRA
RADICACIÓN: 76001 3103 014 2024- 00256 00

El secretario,

JESÚS MARIO ORTÍZ GARCÍA

Eda.